

¡ORGANÍZATE!

OTRAS FORMAS DE PARTICIPAR

ASISTIR A LAS REUNIONES

UNIRSE AL COMITÉ

DONAR AL FONDO DE
EMERGENCIA

**GARMENT
WORKER
CENTER** **CENTRO DE
TRABAJADORES
DE COSTURA**

309 E. 8TH STREET #302
LOS ANGELES, CA 90014

WWW.GARMENTWORKERCENTER.COM

¡BIENVENIDO A LA LUCHA!

ILUSTRADO POR MISS Z

z.m. 23

VIDA DE UN



RECLAMO DE SALARIO

z.m. 23

PASO 1: COLECTAR INFORMACIÓN / EVIDENCIA

¿Qué se necesita para presentar un reclamo?



1



Información del empleador (patrón)

Pago y las horas trabajadas



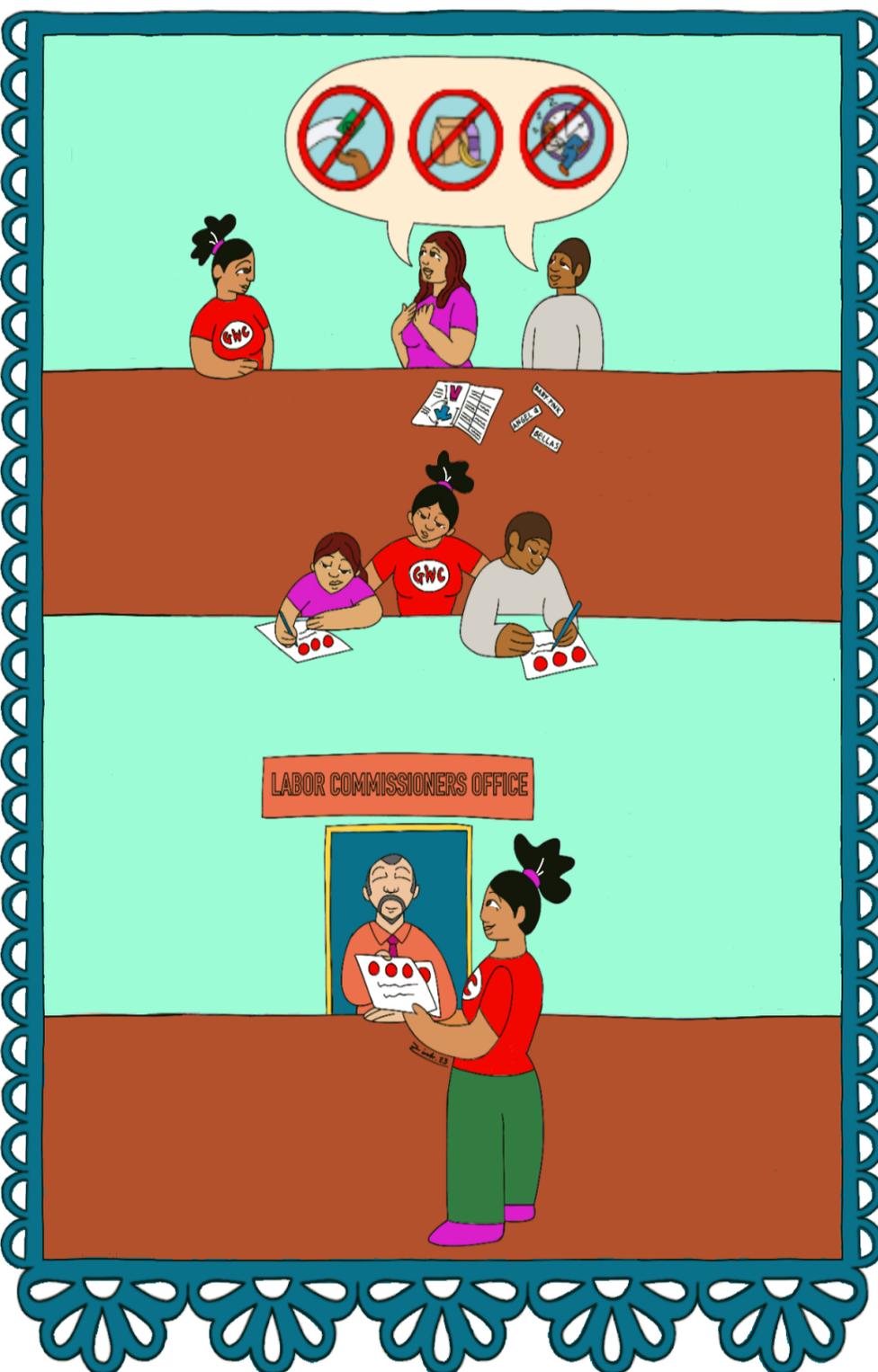
Información sobre las etiquetas
(Ex: órdenes de cortes)

2

PASO 2: LLEGAR AL CENTRO



**¿Cómo puede apoyar el Centro?
Y ¿cómo se ve el apoyo (la representación)?**



Se conduce una entrevista

Compartir información / evidencia recopilada.

Llenar el formulario

Tiene hasta 3 años para reclamar los sueldos no pagados.



Presentar el Reclamo

Presentamos los casos con el Comisionado Laboral. Ellos no son una corte/tribunal.



PASO 3: CITA DE NEGOCIACIÓN



Intentamos llegar a un acuerdo con los patrones o marcas.



**Si no llegamos a un acuerdo, iremos a una Audiencia.
(Siguiendo Página)**

6 meses - 1 año luego



PASO 4: AUDIENCIA



Si no llegaron a un acuerdo, usted irá a una audiencia para comprobar su reclamo. Nuestro trabajo es demostrar que su patrón le debe sus sueldos.

4 meses - 1 año después



¿Cómo lo preparamos para una cita de audiencia?

- Repasamos su evidencia
- Practicamos su testimonio

Después de la Audiencia

Recibe el ODA (la decisión y cantidad que le debe su empleador). Aquí es donde los trabajadores pueden apelar una decisión tomada.

(O)RDER
(D)ECISION
(A)WARD



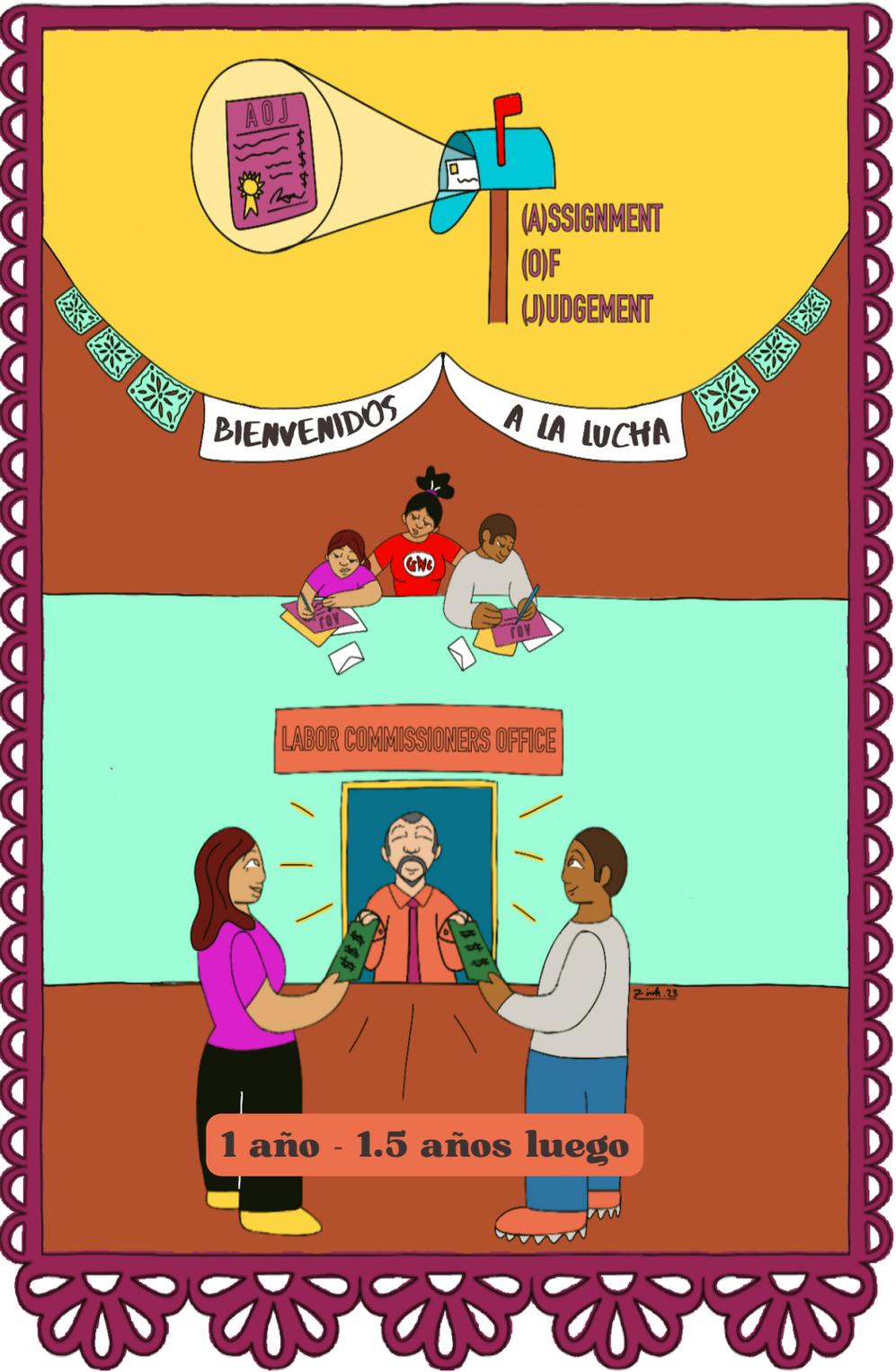
6 meses - 1 año después



(O)RDER
(D)ECISION
(A)WARD

PASO 5: FONDO ESTATAL

Si su patrón no se presentó durante todo el proceso o no tiene el dinero para pagar lo que se les debe, pueden cobrar sus salarios robados a través del Fondo Estatal!



¿Que es el fondo?
El Fondo Estatal se creó para cuando los patrones no pueden pagar los salarios robados de un trabajador.



¿Qué necesito para coleccionar mi dinero del Fondo Estatal?
Firmar el AOJ y 204/205.